

**Instrucciones para la Evaluación Socioeconómica a Postulantes Beca PUNKU Convocatoria 2018-2**  
**(Beca PUCP – Municipalidad Santa María del Mar)**

Los padres deben acudir a una entrevista en la Oficina de Servicios de Apoyo Social el miércoles 27 y jueves 28 de junio, de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. con las siguientes indicaciones:

- La Declaración Jurada Familiar, debidamente firmada.
- La documentación en original y fotocopia, que sustente la información proporcionada en la Declaración Jurada Familiar en el orden que se enumera a continuación:

**La información y documentación actualizada son la base principal para la evaluación socioeconómica, la falta de documentos no permitirá una evaluación integral y justa**

**DOCUMENTOS BÁSICOS.**

1. Copia del D.N.I. de los padres.
2. Libreta de notas en caso de proceder de colegio nacional o último boleta de pago del colegio privado.
3. Última boleta de pago de pensiones de colegio o Universidad o Institución en la que estudien los hermanos dependientes. En caso de estudiar en entidades estatales, presentar la constancia de matrícula o libreta de notas.
4. “Búsqueda de Índice y Registro de Predios” de Lima, Callao y en caso de proceder de provincia, del lugar de residencia de los padres (\*).
5. Declaración Jurada de Autovalúo del año en curso de los predios urbanos y rurales. (Formularios HR, PU y/o PR), en caso de ser propietario de la vivienda o poseedor de otros predios.
6. Si habitan en inmueble alquilado, adjuntar contrato y/o recibo de arrendamiento.
7. Último recibo de luz, agua y teléfono.
8. “Búsqueda de propiedad vehicular a nivel nacional” de ambos padres, adjuntar las tarjetas de propiedad correspondientes. (\*).

(\*). Los documentos se tramitan en la Oficina de Registros Públicos y el costo por consulta es de S/. 6.00.

**DOCUMENTOS DE ACUERDO A FUENTES DE INGRESO:**

9. Boletas de remuneraciones (sueldos) u otros (pensiones de jubilación, remesas, bonos y otras asignaciones) sobre los ingresos del padre y de la madre, correspondientes a los tres meses anteriores a la presentación de la Declaración Jurada Familiar.
10. Certificado de Remuneraciones y Retenciones por 4ta. y 5ta. Categoría de los dos últimos años y Certificado de distribución de utilidades de la empresa de los dos últimos años, si corresponde.
11. Si tiene RUC (Régimen Único del Contribuyente), debe presentar la ficha RUC o Constancia de Información Registrada, el reporte de los recibos electrónicos emitidos el último actualizado (el reporte se emite cada 6 meses). Si usted tiene RUC como persona natural y no ha usado sus recibos en los últimos años, solicite en la SUNAT el “Extracto de presentación y pagos de ese RUC”, con lo que verificaremos su información.
12. En caso de actividad comercial, la licencia de funcionamiento, el pago del Régimen Único Simplificado de los últimos tres meses y/o la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años, la Declaración del Impuesto General a las Ventas (IGV) de los últimos 3 meses, según corresponda.
13. De existir problemas de salud, de vivienda, divorcio, separación, fallecimiento, división de la familia por razones de trabajo u otros no previstos en esta relación, deberán adjuntar los documentos que certifiquen la situación que afecta a la familia.